

Circular nro. 13. Inscripción para funcionarios entrenados en mediación

Circular Nro. 13/2016.

Santa Fe, 18 de febrero de 2016.

Señor
Titular del Órgano Jurisdiccional
S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por Acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 9 de diciembre del año 2015, Acta número 52, punto 3, se ha resuelto hacer lugar a la apertura de inscripción solicitada por resolución de Secretaría de Gobierno de fecha 3.12.15, que en su parte resolutive textualmente dice: "RESUELVE: Proponer a la Excma. Corte Suprema de Justicia: A) La apertura de inscripción durante el mes de Marzo del año 2016 de funcionarios entrenados en mediación, y/o empleados del Poder Judicial, con título universitario, que cuenten con la capacitación adecuada, para que actúen como mediadores o co-mediadores, a fin de que colaboren en aquellos asuntos en que se requiere el abordaje interdisciplinario, debiendo el Alto Cuerpo seleccionar a aquellos que acrediten suficiente capacitación realizando las evaluaciones respectivas. Dicho desempeño será a título de colaboración y en horarios en que no se resienta la actividad habitual...-Por todo ello, y oído el Sr. Procurador General, SE RESUELVE: Hacer lugar a las propuestas formuladas por la Secretaría de Gobierno del Cuerpo. FDO.: Dres. FALISTOCCO. ERBETTA. GASTALDI. GUTIÉRREZ. NETRI. SPULER. BARRAGUIRRE. BORDAS (Secretario)".

En consecuencia y a estos efectos, los interesados deberán

presentar su solicitud, por ellos redactadas, en la Secretaría de Gobierno del Cuerpo en Santa Fe o en la Secretaría Letrada de la Corte en Rosario, durante el mes de marzo del año 2016.-

Saluda a Usted atentamente.

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno